



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 448/96.

FUNDAMENTOS

Periódicamente cada tres años, se realiza en nuestro país el Congreso Nacional del Agua, que consiste en una exposición de trabajos y experiencias que organismos oficiales y privados brindan a especialistas en el manejo del recurso. A través de ello, se produce una actualización del conocimiento sobre los recursos hídricos, su compartimiento, tratamiento y uso. Experiencias de investigación o aplicación serán transmitidos a todos los interesados que incursionan en la actividad.

En función de la mecánica establecida, desde el 12 al 16 de noviembre del corriente año, se llevará a cabo el XVI Congreso Nacional del Agua en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, que en esta oportunidad es la anfitriona del evento.

Al finalizar el encuentro, se establece la sede del próximo Congreso, procurándose lograr un equilibrio en su designación, de manera que todas las provincias argentinas tengan la oportunidad de erigirse en receptora de los distintos expertos en recursos hídricos.

La temática organizada para este próximo encuentro tratará temas de relevancia y que seguramente serán muy apreciados por los técnicos de Río Negro dedicados al tema de Recursos Hídricos.

Como temas generales serían considerados:

- * Hidrología de Superficie.
- * Hidrología Subterránea.
- * Riego y Drenaje.
- * Aprovechamientos, Presas Embalses y Obras Menores.
- * Hidráulicas.
- * Medio Ambiente y Calidad del Agua.
- * Legislación y Administración del Agua.
- * Planeamiento y Estudios Socioeconómicos de los Recursos Hídricos.
- * Temas Especiales del Congreso.

En función de la temática regional, que también tiene alcance a nivel nacional, se han propuesto desarrollar temas especiales como:

- * Inundaciones (origen, causas, efectos y pronósticos).
- * Contaminación del recurso hídrico.
- * Régimen legal para ríos regulados.

Como se podrá observar, los temas a considerar están íntimamente relacionados con el potencial hídrico de nuestra provincia y significará un parámetro de sumo valor para medir la metodología empleada para dar curso a la política hídrica de Río Negro. También nosotros podremos transmitir las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

propias experiencias a profesionales de otras latitudes.

Consideramos que el evento adquiere significativa importancia para la provincia de Río Negro.

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el XVI Congreso Nacional del Agua, organizado por la Provincia del Neuquén, con sede en la ciudad de San Martín de los Andes, a realizarse del 12 al 16 de noviembre de 1996.

Artículo 2°.- De forma.